



Greenpeace España
C/. Barquillo, 38
28004 - Madrid
Teléfonos 419 52 54 - 419 52 24

Apartado Correos: 14966
28080 - Madrid

Exmo. Sr. Ministro
de Asuntos Exteriores
Madrid

Madrid, 22 de Mayo de 1986

Exmo Sr.:

Los vecinos de Palomares (Cuevas del Almazora) solicitaron, el pasado mes de enero, mediante un recurso administrativo suscrito por centenares de vecinos que se reconociera la posibilidad de que puedan sufrir daños nucleares diferidos, debido a la persistencia de contaminación radiactiva residual producida por la dispersión de plutonio y otros transuránidos a raíz del accidente nuclear militar ocurrido sobre esta población el 17 de enero de 1966.

Los vecinos de Palomares y toda la zona sometida a riesgo nuclear, no pueden quedar sin su derecho a presentar reclamaciones y es necesario que este derecho no se extinga ya que no se pueden descartar daños nucleares diferidos.

Diversos informes científicos independientes revelan el insuficiente estudio del problema, critican los errores de la actuación de la Junta de Energía Nuclear y denuncian la ocultación de documentos relacionados con la salud, paz y seguridad de los vecinos de Palomares.

Por estas razones, la solicitud de que se inicie una investigación en profundidad, que se revelen todos los documentos relacionados con el proyecto de investigación y que se informe debidamente a los afectados, forma parte de los derechos humanos que reiteradamente se han vulnerado en Palomares.

Nos parece necesario que, como primer paso, el recurso administrativo sea aceptado por los Ministerios de Asuntos Exteriores y Defensa, reconociendo el derecho a presentar reclamaciones y ampliando este periodo hasta que cualquier efecto o daño pueda ser disipado.

Por la paz, salud, derechos y seguridad de los vecinos de Palomares, le saluda respetuosamente,

Jordi Bigas
Vicepresidente Greenpeace-España